FUNCIONES Y FINES

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de la Villa de Firgas, tiene como objetivo general crear una oferta educativa dirigida a todos los sectores de la población desde el ámbito no formal así como ser un puente entre la comunidad educativa formal y con las diferentes instituciones. Además de apoyar, colaborar y participar en las actividades educativas y sociales de nuestro municipio.

SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Ayuntamiento de la Villa de Firgas dispone de un Sistema de Reclamaciones y Sugerencias a través del cual la ciudadanía puede hacer llegar su opinión sobre los servicios prestados y ayudar a mejorarlos, de manera que se podrán realizar a través de:

- Correo electrónico de la Concejalía de Cultura: cultura@firgas.es; cultura2@firgas.es.
- Correo electrónico de atención a la ciudadanía: sugerencia@firgas.es
- Buzón de Sugerencias situado en Casa de La Cultura, Plaza de San Roque, nº3. CP: 35430—Firgas.
- Instancia: haciendo entrega en el Registro General situado en Edificio Casas Consistoriales C/ Plaza de San Roque, nº 1- CP: 35.430, Firgas.

El Ayuntamiento remitirá al ciudadano o ciudadana una respuesta vía correo electrónico y, si no fuese factible, vía correo ordinario previo registro de salida, en un plazo máximo de 30 días laborables. Si no fuera factible dar una respuesta completa en ese plazo, se informará al ciudadano o ciudadana de las actuaciones en curso y de la fecha de contestación prevista.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Ayuntamiento de la Villa de Firgas.
Concejalía de Educación.
Casa de La Cultura
Plaza de San Roque, nº3
CP: 35.430—Firgas.
Tlf. : 928 61 61 20
Fax: 928 61 62 71
Correo electrónico: cultura@firgas.es

>>> **Horario de atención al ciudadano**
Octubre a Junio
De Lunes a Viernes de 9h a 15h.
Julio, Agosto y Septiembre
De Lunes a Viernes de 9h a 14h.



Proyecto financiado por: Gobierno de Canarias

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA

CARTA DE SERVICIOS



EDUCACIÓN

www.firgas.es

EDUCACIÓN

SERVICIOS QUE OFRECEMOS AL CIUDADANO

- Reformas, Ampliaciones, Mejoras y limpieza de los centros educativos de infantil y primaria.
- Programación y coordinación de actividades escolares y extraescolares que ofertan a los centros escolares del municipio.
- Información sobre la firma de convenios de colaboración en materias educativas con entidades públicas o privadas.
- Intervención en la gestión de los centros docentes a través de las funciones de los porteros-ordenanzas de grupos escolares.
- Programas educativos:
 - > Competencias básicas.
 - > Firgas, fuente de salud.
 - > La aventura de la vida.
 - > Plan Canario de Formación para la Familia.
- Escuela Infantil (0 a 3 años).
- Universidad Popular.
- Enseñanza de Adultos.
- Consejo Escolar Municipal.

NUESTROS COMPROMISOS

- Proporcionar información sobre los servicios de educación de manera correcta, puntual y precisa, garantizando la intimidad del usuario y respetando su capacidad de decisión.
- Informar de la manera más concreta posible a los ciudadanos sobre los servicios que presta el Ayuntamiento y/o, en su caso, remitirles al área municipal correspondiente.
- Responder a las solicitudes que se planteen ante la Concejalía de Educación en el plazo de un mes.
- Informar a través de la sección de la Concejalía de Educación en la web municipal www.firgas.es, de las ofertas que se generen y que en función de la disponibilidad del Servicio de Informática, no superará el plazo de un mes desde que se apruebe su realización.
- Gestionar la realización de actividades de limpieza y mantenimiento de los centros educativos del municipio de Firgas diariamente.
- Proyectar y llevar a cabo la realización de obras de mejora en los centros.
- Garantizar el comienzo de cada curso escolar con las infraestructuras de los centros escolares en buen estado.
- Informar con tiempo a los centros educativos sobre las actividades escolares y extraescolares a realizar con el alumnado.
- Tener los recursos humanos cualificados con la titulación adecuada a las funciones que desempeñan.
- Cumplir con la normativa establecida en cuanto a los contenidos educativos, ratios, etc.
- Atender a los padres ó madres que lo soliciten en un tiempo no superior a cinco días.
- Realizar en la Escuela Infantil una charla mensual dirigida a padres y madres.
- Realizar cursos y talleres formativos trimestralmente en diferentes ámbitos para favorecer el desarrollo integral de las personas adultas desde el ámbito no formal.
- Gestionar el buzón de quejas y sugerencias en un tiempo no superior a cinco días.
- Mantener actualizado diariamente el tablón de anuncios y facilitar el acceso a información sobre becas, subvenciones, etc.

INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- Número de quejas relacionadas con la limpieza de los centros educativos.
- Porcentaje de obras realizadas respecto a las planificadas según información del equipo educativo de cada centro educativo.
- Número de proyectos realizados en los centros educativos.
- Número de actividades realizadas dentro del curso escolar.
- Número de actualizaciones y publicaciones realizadas en la web.
- Grado de satisfacción de los padres y madres respecto al servicio de la Escuela Infantil.
- Número de plazas ofertadas respecto al número de solicitudes presentadas, en las distintas enseñanzas.
- Número de tutorías y charlas realizadas a lo largo del curso escolar.
- Porcentaje de padres y madres que asisten a las tutorías y charlas informativas.
- Número de cursos realizados respecto al número de cursos ofertados.
- Grado de satisfacción a los usuarios sobre los cursos de la Universidad Popular.
- Número de sugerencias y quejas recibidas.
- Número de personas que visitan el tablón de anuncios.
- Número de revisiones realizadas al tablón.